

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****VALDEPEÑAS - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13087 41 1 2015 0001313.

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 686/2015.

Otras materias.

Demandante: Cruz Hidalgo Peñuelas.

Procuradora: María José Cortes Ramírez.

EDICTO

María Dolores González Ayllón, Letrado Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº (Ciudad Real). De la Admón. de 2 de Valdepeñas.

Por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado, con el número 686/15, se tramita expediente de dominio a instancias de don Cruz Hidalgo Penuelas, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Cortés Ramírez; cuyo objeto es la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, de ciertas participaciones indivisas sobre las fincas que a continuación se relacionan, e inmatriculación de las restantes participaciones de dichas fincas:

1º.-Era de Emparvar, hoy solar, en término de Torrenueva, 1 sitio del Calvario, hoy entre las calles Concordia y Jacinto Benavente. Mide quinientos treinta y seis metros cuadrados.-Linda: Norte, la calle Concordia, que la separa de a que fue de Domingo Perea; Este, Ángel y José Cózar, antes de herederos de Petra Moreno; Sur, calle Jacinto Benavente, calle que va a la Vereda de los Serranos; y Oeste, la registral 8.926, que seguidamente se describe, propiedad de Cruz Hidalgo Peñuelas.

Inscripción: Inscríta en r;]a]depeñas al tomo 623, libro úmero 5.943.

el Registro de la Propiedad de 75, folio 144, finca registral.

2º.-Solar, en la villa de Torrenueva, al sitio del ::alvario, hoy entre las calles Concordia y Jacinto Benavente de quinientos treinta y seis metros cuadrados.-Linda: arte, la calle Concordia; Este, la registra] 5.943, antes descrita; Sur, la calle Jacinto Benavente; y Oeste, Ramón Piña :ilavarro.

Administración de justicia.

Inscripción: Inscríta en Valdepeñas al tomo 1.641, registral número 8.926.

el Registro de la Propiedad de libro 170, folio 184, finca.

Datos del catastro: Ambas fincas aparecen catastradas como una sola, con la referencia catastral 8172506VH6787S0001SU, con una superficie de novecientos treinta y dos metros cuadrados, que es la superficie real, al haberse perdido la diferencia con la alineación de las calles que delimitan el conjunto por Norte y Sur.

Manifiesta el demandante que dichas fincas le pertenecen por herencia de su tía doña María Antonia Hidalgo Delgado, según Escritura otorgada en Santa Cruz de Mudela con fecha 29 de diciembre de 2000. Indica, así mismo, que se encuentran libre de arrendatarios y ocupantes, estando poseídas de hecho por dicho demandante.

Es, por tanto, la pretensión de la parte demandante la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, de ciertas participaciones indivisas sobre las mencionadas fincas, e inmatriculación de las restantes participaciones de dichas fincas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



En el mencionado expediente se ha acordado citar o convocar por medio de edictos a aquellas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, si lo estiman conveniente, a alegar lo que a su derecho convenga.

En cumplimiento de lo acordado, se publica el presente para general conocimiento.

Valdepeñas, 10 de marzo de 2016.

Anuncio número 3967